

NUMERO DE FACTURA: 001-001-0000

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P.05977

COMPRVENTA DEL DEPARTAMENTO D6A, BODEGA 13, Y ESTACIONAMIENTO 24, DEL EDIFICIO "ASREA" QUE OTORGA LA COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A.- A FAVOR DE LOS CONYUGES JUAN CARLOS RECALDE CARVAJAL Y YOLANDA DE LOS ANGELES URCILES VALLEJO.-

CUANTÍA: \$80.587,20.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, comparecen por una parte, la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A, debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal de la misma el señor ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete nueve ocho cinco cero quíen ocho, de estado civil soltero, según consta de su nombramiento y debidamente facultados por la Junta General de Accionistas, los cuales se adjuntan en copias al presente acto como habilitados.

Sells
1105 13057
078
078

12/30/14

parte la cual comparece en calidad de VENDEDORA, y por otra parte los cónyuges JUAN CARLOS RECALDE CARVAJAL portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro cinco cero cinco siete guión cuatro y la señora YOLANDA DE LOS ANGELES URGILES VALLEJO portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco cuatro cuatro cero nueve guión tres, de estado civil casados entre sí, los cuales comparecen en calidad de COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manta, y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación. DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo

sírvase incorporarse un contrato de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato de compraventa por una parte la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A, debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal de la misma el señor ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO, según nombramiento, el cual se adjunta en copia al presente acto, parte la cual comparece en calidad de VENDEDORA, y por otra parte los cónyuges JUAN CARLOS RECALDE CARVAJAL, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cuatro cinco cero cinco siete guión cuatro y la señora YOLANDA DE LOS ANGELES URGILES VALLEJO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco cuatro cuatro cero nueve guión tres, de estado civil casados entre sí, los cuales comparecen en calidad de COMPRADORES. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Declara el vendedor que su representada la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A es propietaria de los siguientes bienes inmuebles:
DEPARTAMENTO D6A.- 3.8. QUINCA PLANTA ANTA (PISO SEIS): ②

Está ocupada por cuatro (4) departamentos denominados D6A, S6B, S6C y D6D, además de las respectivas áreas comunes de circulación peatonal. DEPARTAMENTO D6A.- DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización "Unión II" de la parroquia y Cantón Manta. í 3.8.1. DEPARTAMENTO

1160513099

D6A.- Por arriba: lindera con departamento D/A en ciento treinta y seis metros cuatro centímetros cuadrados; abajo: lindera con departamento D5A en ciento treinta y seis metros cuatro centímetros cuadrados; Por el norte: lindera con vacío hacia retiro posterior de oeste a este en dos metros cuarenta y ocho centímetros; desde este punto giro al norte en cero metros treinta centímetros, desde este punto giro al este en seis metros ochenta centímetros, desde este punto giro al sur en dos metros ochenta y cinco centímetros y desde este punto giro al este en dos metros setenta centímetros; Por el sur: lindera con vacío hacia retiro frontal de oeste a este en seis metros ochenta centímetros; desde este punto giro al norte en un metro veinte centímetros y, desde este punto giro al este en un metro sesenta centímetros; Por el este: lindera con vacío hacia retiro lateral de norte a sur en seis metros, desde este punto al oeste en un metro setenta centímetros, desde



este punto giro al sur en un metro sesenta centímetros,
 desde este punto giro al este en uno metro sesenta
 centímetros, y desde este punto giro al sur en tres metros
 ochenta centímetros; por el oeste: linderos con
 departamento 66B de norte a sur en tres metros ochenta y
 un centímetros, desde este punto giro al este con cuatro metros
 ascensor e instalaciones en dos metros noventa y cuatro
 centímetros y desde este punto giro al sur en un metro
 ochenta centímetros con área común de circulación en tres
 metros veinte centímetros, con área común escalera en
 cuatro metros cuarenta y cinco centímetros y con vano
 hacia retiro frontal en un metro noventa centímetros;

Área: CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUATRO CENTÍMETROS

CUADRADOS. Nota: dentro de las medidas y linderos se

incluye el área de terrazas con veinticuatro metros
 cincuenta y siete centímetros cuadrados. DEPARTAMENTO

D6A.- Tiene un nivel de quince metros treinta centímetros;

Área Neta: ciento treinta y seis metros cuatro
 centímetros; Alicuota: cero punto cero trescientos cinco

por ciento; Área de terreno. Cincuenta metros ochenta y
 dos centímetros; Área Común: ochenta y ocho metros

cincuenta y nueve centímetros; Área Total. Doscientos

Abg. Patricia Hernández Pizarro
 Notario Público de Bogotá

116053025

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

veinticuatro metros sesenta y tres centímetros; solvencia:
 el predio descrito a la presente fecha se encuentra libre
 de gravamen. ESTACIONAMIENTO 24, DEL EDIFICIO NEREA.-
 ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umiña II de la
 Parroquia y Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y
 linderos: Por arriba: lindera con estacionamiento uno, en
 trece metros cincuenta centímetros cuadrados. Por abajo:
 lindera con terreno del edificio en trece metros cincuenta
 centímetros cuadrados; Por el norte: lindera con terreno
 del edificio en cinco metros; Por el sur: Lindera con
 estacionamiento veinticinco, en cinco metros; Por el este:
 lindera con bodega trece, en dos metros setenta
 centímetros; Por el oeste: Lindera con área común de
 circulación vehicular en dos metros setenta centímetros;
 Área: TRECE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. El
 estacionamiento veinticuatro tiene un Nivel seis metros
 trece centímetros; Área Neta: trece metros cincuenta
centímetros; Alicuota cero punto cero cero treinta por
ciento; Área de terreno: cinco metros cuatro centímetros;
Área Común: ocho metros setenta y nueve centímetros; Área
Total: veintidós metros veintinueve centímetros.
 Solvencia: el predio descrito se encuentra libre de



PLANTA SUBSUELO -2 (SOTANO).- La Edificio Verano ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Laña II de la Ciudad de Managua, se encuentra PLANTA SUBSUELO -2 (SOTANO), está ocupada íntegramente por diecinueve estacionamientos numerados desde el veinticuatro al cuarenta y dos, y veinte y dos bodegas cruceadas desde el uno al veintidós y desde la veintidós a la treinta y cinco además de, áreas comunes de circulación vehicular y peatonal y cuatro estacionamientos de visitas cruceados desde el VI al V4. El Sótano se desarrolla en tres subniveles, que son: menos siete metros tres centímetros, menos seis metros sesenta y siete centímetros y menos seis metros trece centímetros.

BODEGA 13: Por Arriba: lindera con bodega uno, en cuatro metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados; Por Abajo: lindera con terreno del edificio en cuatro metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados; Por el Norte: lindera con terreno del edificio en un metro sesenta centímetros; Por el Sur: lindera con bodega veinticuatro en un metro sesenta centímetros; Por el Sur: lindera con bodega veinticuatro en un metro sesenta centímetros; Por el Este: lindera con límite de terreno hacia lote J-4 en dos metros sesenta centímetros; Por el Oeste: lindera con

1160513033

Abg. Federico Mendonza Briones
Notario Público Segundo en
Asesor - Managua

estacionamiento veinticuatro en dos metros setenta
centímetros; Área CUATRO METROS CINCUENTA Y NUEVE

CENTIMETROS CUADRADOS. Nivel seis metros trece

centímetros; Área Neta vendible: cuatro metros cincuenta y

nueve centímetros; Alicuota cero punto cero cero diez por

ciento; Área de terreno. Un metro setenta y un

centímetros; Área común: dos metros noventa y nueve

centímetros; Área total siete metros cincuenta y ocho

centímetros. SOLVENCIA: el predio descrito a la presente

fecha se encuentra libre de gravamen. Bienes inmuebles que

fueron adquiridos por La Compañía Vendedora, por compra

que le hiciera a los señores Chóez Ortiz Luis Miguel y

Chóez Ortiz Milton Xavier, mediante escritura pública de

compraventa autorizada por la Notaria Pública Primera de

Manta con fecha veintitrés de octubre del dos mil seis, e

inscrita el ocho de noviembre del mismo año. Aceptación de

Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos En la

que Milton Javier y Luis Miguel Chóez Ortiz, representados

por Abg. Milton Javier Chóez Ramírez, COMPANÍA ATIAGA &

ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga

Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Millón

Javier y Luis Miguel Chóez Ortiz agradecen a la Señoras

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


Carmen María Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los números Cinco, Seis y Siete de la manzana "J". Urbanización Unifa Dos, del Cantón Manta; posterior a esto se efectuó escritura de Unificación y Formación de Solar, mediante escritura autorizada por la Notaría Segunda de Manta con fecha veintisiete de enero del dos mil doce, e inscrita el veintinueve de febrero del dos mil doce. Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como, calle J- 4, cuando en realidad es el lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0218 emitido por la Dirección de Placemiento Urbano en fecha diecinueve de enero del dos mil doce. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Unifa Dos del Cantón Manta quedando una cubida total de mil 2

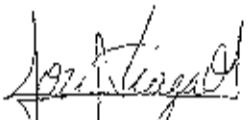
seiscientos sesenta y seis metros con cincuenta centímetros cuadrados. El predio descrito tiene inscrita hipoteca abierta con fecha quince de Noviembre del dos mil diez mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha ocho de Diciembre del dos mil diez a favor del Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el desarrollo del mercado inmobiliario. Con fecha treinta de Octubre del dos mil doce bajo el número 1.594 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad una cancelación parcial de garantía hipotecaria y de levantamiento de Prohibición de enajenar exclusivamente sobre el DEPARTAMENTO D6A, BODEGA 13, Y ESTACIONAMIENTO 24 y otros bienes más, ubicados en el edificio NEREA.; de igual manera se indica, que se realizó escritura Pública de Propiedad Horizontal y Registro de planos del Edificio NEREA, lo cual fue autorizada por la Notaria Segunda del Cantón Rocafuerte con fecha veintisiete de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta de julio del dos mil doce. **TERCERA.- COMPRAVENTA:** El Representante Legal de la Compañía vendedora debidamente

facultada, de en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, el DEPARTAMENTO D6A, BODEGA 13, Y ESTACIONAMIENTO 24, DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización "Unión II" de la Parroquia y Cantón Manta, con las mismas medidas, y linderos especificados en la cláusula segunda de este contrato, con todos sus usos, costumbres, entradas y servidumbres y la parte proporcional de los bienes comunales de dicho edificio. No obstante de determinarse sus medidas, los bienes materia de este acto se venden como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinadas, cualquiera que sea su cabida. CUARTA.- PRECIO: El precio total, del DEPARTAMENTO D6A, BODEGA 13, Y ESTACIONAMIENTO 24 del Edificio NEREA: Ubicados en la Manzana J. de la Urbanización "Unión II" de la Parroquia y Cantón Manta, materia del presente contrato de compraventa, es la cantidad OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 20/100 (\$80.587,20) que los compradores pagan al Representante de la Compañía vendedora al contado, quien declara haberlos recibidos en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, motivo por el cual, y por estar de acuerdo en el precio y forma de pago. Q

deslindan y renuncian a cualquier tipo de acción legal por concepto de lesión enorme. QUINTA: TRANSFERENCIA.- El Representante Legal de la Compañía vendedora transfiere el dominio de los bienes inmuebles descritos en la cláusula de antecedentes, a favor de los compradores, y declara que sobre los bienes inmuebles en mención, no pesa ningún gravamen, no está embargado ni prohibido de enajenar como se demuestra con el certificado conferido por el Señor Registrador de la Propiedad de este Cantón que se adjunta como habilitante, comprometiéndose caso contrario al saneamiento legal, en los términos del Artículo 1.804 del Código Civil.- SEXTA.- SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Los compradores declaran que se someterán a las normas pertinentes del Régimen de Propiedad Horizontal y del Reglamento Interno del edificio "NEREA". SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente compraventa hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, incluido el pago de los impuestos de plusvalía, serán de cuenta de los compradores.

OCTAVA.- ANULABILIDAD.- Cualquier cláusula o disposición anulable que pudiere contener este contrato, no afectará al resto de sus estipulaciones o convenciones, que quedará en plena vigencia. NOVENA: CONVENIO COMPLETO.- Las partes expresamente declaran que este contrato constituye el acuerdo y entendimiento completo en relación a su contenido, y que reemplaza a cualquier otro acuerdo, entendimiento o declaraciones que entre las partes se halla dado. DECIMO: CONVENIO ARBITRAL.- En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionados por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian a fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Maná, a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. DECIMO PRIMERO: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de este contrato por estar de acuerdo a sus mutuos intereses. DECIMO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón P

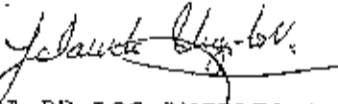
Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por la Abg. Maikel Vélez Z., Registro número 3.398 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta inserta que los señores otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Leída que le fue esta escritura a los otorgantes por mí, la Notaria de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y habiéndose ratificado en su contenido íntegro, firman en unidad de acto. DOY FE. 


ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO
C.C. # 170779850-8
ATIAGA & ITURBIDE C.A.
GERENTE GENERAL




JUAN CARLOS RECALDE CARVAJAL
C.C. 170445057-4




YOLANDA DE LOS ANGELES URGILES VALLEJO
C.C. 170654409-3


LA NOTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117011

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 28098

Fecha: 24 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-099

Ubicado en: EDIFICIO NEREA, DPTO. D6A

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	136,04	M2
Área Comunal:	88,5900	M2
Área Terreno:	50,8200	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA ATLAGA & ITURBIDA C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8639,40
CONSTRUCCIÓN:	65268,90
	<hr/>
	73908,30

Son: SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rüperti

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 24/10/2014 9:23:23

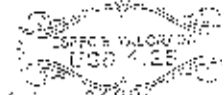
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PLANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS

No. Certificación: 777669

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 76083

Fecha: 25 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-025

Ubicado en: EDIFICIO NEREA, PST. 24 C/A. ATIAGA & ITURBIDE C.A

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,75	M2
Área Comunal:	8.9500	M2
Área Terreno:	5,1400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A.

CUYO AVALÚO VTGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	873,80
CONSTRUCCIÓN:	4134,00
	<hr/>
	5007,80

Son: CINCO MIL SIETE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 / 2015"

Abg. David Cedeño-Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 27/10/2014 16:17:33

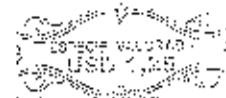
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTEL



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117675

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26982

Fecha: 23 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-033

Ubicado en: EDIFICIO NEREA, BODECA 13 CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	4,59	M2
Área Comunal:	2,9990	M2
Área Terreno:	1,7190	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	290,70
CONSTRUCCIÓN:	1380,40
	1671,10

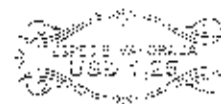
Son: UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANABITA
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

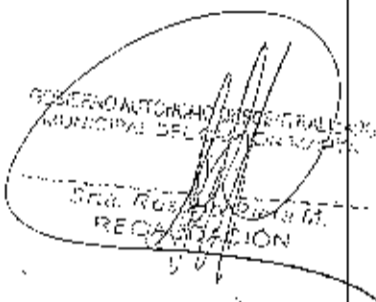
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 28 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL
1160513033 EDIFICIO NEREA, BODEGA 13 CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A
1160513025 EDIFICIO NEREA, EST. 24 CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A
1160513099 EDIFICIO NEREA, DPTO. D6A
Manta, veinte y ocho de Octubre del dos mil catorce





Emergencias Teléfono:

911

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1380020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2821777 - 2811747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026443

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 07265213991
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. ATIAGA & ITURBIDE C.A.
DIRECCIÓN : EDIF. NUBEA DPTO. D6A; BODEGA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:
ESTAC. 24 ATIAGA & ITURBIDE C.A.

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 331334
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/10/2014 09:31:40

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: martes, 20 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SI NO SE REGISTRA EN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 078286821006
 RAZON SOCIAL: ATIAGA & TURBISO S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: ATIAGA & TURBISO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ATIAGA OLAS JOSE ALFREDO
 CONTACTO: BURNEO DELI MARIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2002 FEC. CONSTITUCION: 21/10/2002
 FEC. INSCRIPCION: 27/09/2005 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: PLAYA CHICA I Calle: TERCERA Número: 41
 Intersección: AV. DE LA PLAYA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL CENTRO COMERCIAL SAN LUIS
 Telefono Trabajo: 022868760 Telefono Trabajo: 022868304 Email: atiagsj@yahoo.com Celular: 0998741621

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto... 05... 2014

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

ABIERTO: ...
 CERRADOS: ...
 Abg. Patricia Mendez Briones
 Notaría Pública Segunda
 Monto - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBPV610310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 26/04/2013 11:54:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792095213001
RAZON SOCIAL: ATIAGA & ITURBIDE C.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 21/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: ATIAGA ITURBIDE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Ciudadela: PLAYA CHICA | Calle: TERCERA Número: 41
Intersección: AV. DE LA PLAYA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL CENTRO COMERCIAL SAN LUIS Telefono Trabajo:
022860789 Telefono Trabajo: 022866004 Email: atiagaj@yahoo.com Celular: 0998741621

Handwritten signature or stamp

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBPV010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 122-57 Y

Fecha y hora: 28/02/2013 11:54:36



Quito, E de septiembre de 2016

ACTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ATIAGA & ITURBIDE C.A.

Reunidos personalmente todos los accionistas de la compañía Atiaga & Iturbide C.A., aceptan por unanimidad la celebración de una reunión de la Junta General de la sociedad con carácter de Junta universal.

Se procede acto seguido a la formación manualmente de la lista de los accionistas asistentes a la reunión de la Junta General mediante la exhibición de los Documentos Nacionales de Identidad de los accionistas asistentes y reproduciéndose el nombre y cédula de los mismos en la misma acta a continuación.

LISTA DE ASISTENTES:

- Ing. José Atiaga Caicedo (C.C. 1703638476), en su calidad de socio accionista y Presidente de la Compañía Atiaga & Iturbide C.A.
- Arq. José Atiaga Oleas (C.C. 1707798508), en calidad de socio accionista y Gerente General de la Compañía Atiaga & Iturbide C.A.

Por acuerdo de los presentes actuará como Presidente de la Junta el Arq. José Atiaga Oleas y como Secretario, el Ing. José Atiaga Caicedo.

Los accionistas autorizan por unanimidad la venta de los siguientes bienes inmuebles del edificio NEREA, a sus respectivos compradores: departamentos D3D, D3E y D6A; estacionamientos 20, 24, 26, 34, 35, 37 y 41; las bodegas: 11, 13, 20, 23 y 34. El Arq. José Atiaga Oleas suscribirá la escritura en representación de la compañía Atiaga & Iturbide C.A.

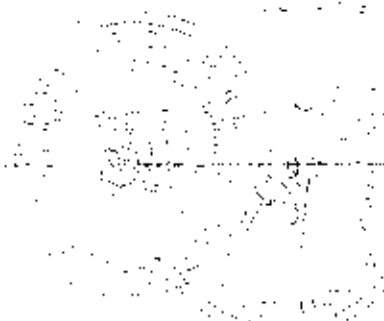
La Junta General aprueba, al término de la reunión, el contenido del acta de la Junta, después de haber sido leída por el Secretario de la Junta.

SECRETARIO

ING. JOSÉ ATIAGA CAICEDO
C.C. 1703638476

VISTO BUENO DEL PRESIDENTE

ARQ. JOSÉ ATIAGA OLEAS
C.C. 1707798508



Quito, D.M. 5 de septiembre de 2014

Señor Alquilado
JOSE ALFREDO ATIAGA OLEAS
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de accionistas de la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de 2 AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo al Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

ING. JOSE ALFREDO ATIAGA CAICEDO
PRESIDENTE ATIAGA & ITURBIDE C.A.

Acepto el cargo para el que he sido designado en Quito, D.M. el 5 de septiembre de 2014, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente por el lapso de dos años.

ARQ. JOSE ALFREDO ATIAGA OLEAS
C.C. 1707798508

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...d.t... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto 0.5.../.../2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ATIAGA & ITURBIDE C.A. se constituyó en virtud de escritura pública en Quito, el 7 de noviembre de 2001 ante el notario Vigésimo Sexto. Se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de octubre de 2002.



TRÁMITE NÚMERO: 56864

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37369
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12743
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/09/2014
FECHA ACEPTACION:	05/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATIAGA & ITURBIDE C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707798508	ATIAGA OLEAS JOSE ALFREDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3531 DEL:21/10/2002 NOT:VIGESIMO SEXTO DEL:07/11/2001 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Dirección del Registro Mercantil de Quito
 Cantón Quito

DR. JOSE ANIBAL PADILLA-SANTIBÁÑEZ - DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*11*...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Monto: *12743*...

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Monto - Ecuador



Manta, Octubre 2014

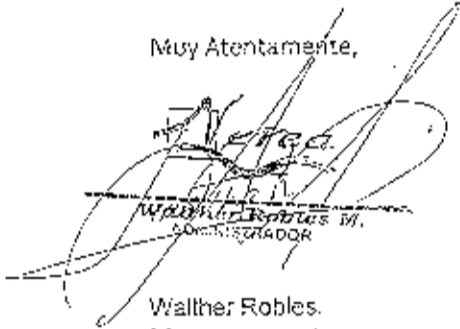
A quien correspondas:

Señor, (s)

Por medio de la presente en mi carácter de representante legal de Propiedad Horizontal Edificio Nerea, ubicado en el Barrio Umiña 2 calle #6 vía Barbasquilla de la ciudad y Cantón Manta a petición de Juan Carlos Rocalde propietaria del Departamento D6A, estacionamiento #24 y Bodega #13, certifico que tienen cancelados todos los valores de expensas comunes, fondos de reserva y otros haberes con el condómino hasta la presente fecha.

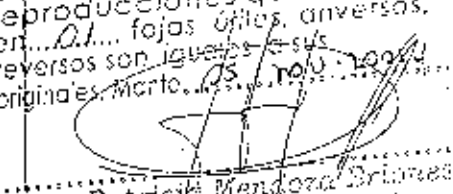
Manifiesto lo anterior a solicitud suya, para los fines que a él convengan y sin otro particular que agregar, quedo de Ustedes comò su atento y seguro servidor.

Muy Atentamente,



Walther Robles
Management
NEREA Building
SKYPE: walther.robles
(08)6-797-7297
Nerea.operativo@gmail.com

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*01*... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manto, *05* de *10* de *2014*



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



37187

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37187:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

3.8. QUINTA PLANTA ALTA (PISO 6): Está ocupada por cuatro (4) departamentos denominados D6A, S6B, S6C y D6D, además de las respectivas áreas comunes de circulación peatonal. DEPARTAMENTO D6A.- DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización "Umña II" de la parroquia y Cantón Manta. (3.8.1. DEPARTAMENTO D6A.- Por arriba: lindera con departamento D7A en 136,04m2 abajo: lindera con departamento D5A en 136,04m2. Por el norte: lindera con vacío hacia retiro posterior de oeste a este en 2,48m, desde este punto giro al norte en 0,30m, desde este punto giro al este en 6,80m, desde este punto giro al sur en 2,85m y desde este punto giro al este en 2,70m. Por el sur: lindera con vacío hacia retiro frontal de oeste a este en 6,80m, desde este punto giro al norte en 1,20m y desde este punto giro al este en 1,60m. Por el este: lindera con vacío hacia retiro lateral de norte a sur en 6,90m, desde este punto al oeste en 1,70m, desde este punto giro al sur en 1,70m, desde este punto giro al este en 0,60m, y desde este punto giro al sur en 3,80m. Por el oeste: lindera con departamento S6B de norte a sur en 3,81m, desde este punto giro al este con ducto de ascensor e instalaciones en 2,94m y desde este punto giro al sur en 1,80m, con área común de circulación en 3,20m, con área común escalera en 1,45m y con vacío hacia retiro frontal en 1,90m. Área: 136,04m2. Nota: dentro de las medidas y linderos se incluye el área de terrazas con 24,57m2. DEPARTAMENTO D6A: Tiene un Nivel de 15.30 Área Neta: 136.04 Alícuota %: 0,0305 Área de terreno: 50.82 Área Común: 88.59 Área Total: 224.63 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Certificación sujeta por: Mays

Ficha Registral: 37187 de Origen: de 8



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.512 08/11/2006	34.491
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.636 08/12/2010	25.341
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	584 29/02/2012	11.544
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	25 30/07/2012	864
Planos	Planos	34 30/07/2012	591
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	1.594 30/10/2012	30.616

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de noviembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 34.491 - Folio Final: 34.509
 Número de Inscripción: 2.512 Número de Repertorio: 5.408
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen María Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " 4 " Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042383	Compañía Atiaga & Iturbide C.A	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042382	Choez Ortiz Luis Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042381	Choez Ortiz Milton Javier	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	849	28-mar-2000	4960	4963
Compra Venta	2169	09-ago-2000	13241	13248





2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 08 de diciembre de 2010
 Tomo: 43 Folio Inicial: 25.341 - Folio Final: 25.961
 Número de Inscripción: 1.636 Número de Repertorio: 6.757
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 15 de noviembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CONSTITUCION DE HIPOTECA PRIMERA Y ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Otorgada por la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., debidamente representada por el Sr. Ing. José Alfredo Atiaga Calcedo, Gerente General y como tal Representante legal, a favor del FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL IESS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO INMOBILIARIO, debidamente representada por la Ing. Fanny Leonor Cabelos Gonzalez, quien a su vez compareció como Apoderada del Ing. Jorge Miguel Watod Reshuan, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional. Sobre el lote signado con el número Cinco de la Manzana "J", de la Urbanización Unifex Dos, del Cantón Manta: **LOTI NUMERO CINCO.- Con una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS SEIS Y SIETE, de la Manzana "J", Urbanización Unifex Dos del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Área total: MIL NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1095 M²).**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0090030046697	Fideicomiso de Inversion y Administración		Manta
Deudor Hipotecario	80-0090030046696	Compañía Atiaga & Iturbide C.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha de Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	584	29-feb-2012	11544	11559
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509

3 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 29 de febrero de 2012
 Tomo: 25 Folio Inicial: 11.544 - Folio Final: 11.559
 Número de Inscripción: 584 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Rocafuerte
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se cometió un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle I-4, cuando en realidad es el lote I-1, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero de 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Unifex Dos



del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m².

El predio descrito tiene inscrita Hipoteca Abierta con fecha 8 de Diciembre del 2010, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta con fecha 15 de Noviembre del 2010, a favor del Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el desarrollo del mercado inmobiliario. Con fecha Primero de Octubre del 2012 bajo el N. 1382 se encuentra inscrita cancelación parcial de garantía hipotecaria y de levantamiento de Prohibición de enajenar exclusivamente sobre el departamento D7D ubicado en la sexta planta alata (piso 7) del edificio NEREA. Con fecha Octubre 30 del 2012, bajo el No. 1394, se encuentra inscrita Cancelación Parcial de Hipoteca y de Levantamiento de Prohibición de Enajenar, de los Departamentos S7B, Dep. D2A, Dep. D3A, Dep. D7A, Dep. S8C, Dep. S4C, Dep. D5E, Dep. S2C, Dep. S3B, Dep. S3C, Dep. S4B, Dep. D4D, Dep. D5A, Dep. S5B, Dep. S5C, Dep. D5D, Dep. D6A, Dep. S6B, Dep. S6C, S6C, Dep. S6C, Dep. S7C, Dep. D8A, Dep. D8B, ESTACIONAMIENTOS, 32, 35, 28,15, 16, 19, 7, 8, 36, 31, 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 40, BODEGAS, No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35. Con fecha 26 de Diciembre del 2012, bajo el n. 1372, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca y de Levantamiento de Prohibición de Enajenar, exclusivamente sobre el Departamento D3E del Edificio Nerea, El Departamento D4A, del Edificio Nerea, Departamento D4 E, del Edificio Nerea, El Estacionamiento 21 del Edificio Nerea, Estacionamiento 22, Estacionamiento 25, La Bodega 10, Bodega 24, Bodega 30. Y con fecha 19 de Junio del 2013, bajo el n. 802, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca, y de levantamiento de Prohibición de Enajenar, celebrada ante la Notaría Segunda de Rocafuerte, el 6 de Mayo del 2013, exclusivamente sobre el Departamento D1B; el Departamento D2D, Estacionamiento 13, el Estacionamiento 42, La Bodega 31, La Bodega 32, del Edificio Nerea, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umiña II, de la parroquia y Cantón Manta. Con fecha 28 de octubre del 2013, bajo el n. 1541, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, y Levantamiento de Prohibición De Enajenar, celebrada ante la Notaria Trigesima Novena de Quito el día 07 de octubre del 2010, sobre el Local D1A, del Edificio Nerea, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umiña II, de la parroquia y Cantón Manta, el Departamento D2E, del Edificio Nerea, Departamento D3D del Edificio Nerea, el Estacionamiento Cincio (5), del Edificio Nerea, Estacionamiento (6) del Edificio Nerea, Estacionamiento veinte (20), del Edificio Nerea, El Estacionamiento 34, del Edificio Nerea, Estacionamiento 35 del Edificio Nerea, El Estacionamiento 37, del Edificio Nerea, Estacionamiento cuarenta y uno del Edificio Nerea La Bodega 3, del Edificio Nerea, la Bodega 11 del Edificio Nerea, la Bodega veinte del Edificio Nerea, Bodega 23 del Edificio Nerea.

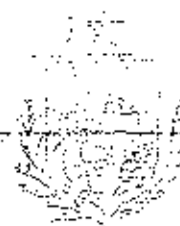
l a B o d e g a 3 4 d e l E d i f i c i o N e r e a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-dic-2010	25341	25961
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509



4.1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 30 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 864 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 4.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana I de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-dic-2010	25341	25961
Compra Venta	584	29-feb-2012	11544	11559
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509

5.1 Planos

Inscrito el: lunes, 30 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 591 - Folio Final: 602

Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 4.339

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Número del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA.- ubicado en la Manzana I de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	25	30-jul-2012	864	954

6.1 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 30 de octubre de 2012

Tomo: 72 Folio Inicial: 30.616 - Folio Final: 30.809

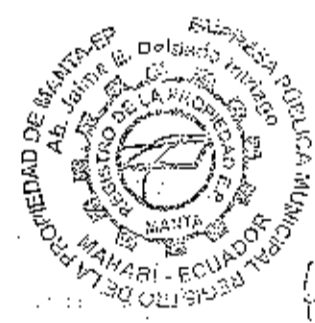
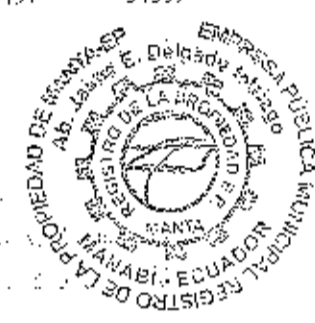
Número de Inscripción: 1.594 Número de Repertorio: 6.704

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Número del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Celidat	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000046697	Fideicomiso de Inversion y Administracion		Manta,
Deudor Hipotecario	80-000000046696	Compañia Ataga & Iurbide C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-nic-2010	23341	25961

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:25 del martes, 21 de octubre de 2014

A petición de: *Vanesa Aguirre Maccera*

Elaborado por: *Maira Dolores Salto Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



37225



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37225:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Del Edificio Nereza Ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umiña I de la Ciudad de Manta, se encuentra PLATA SUBSUELO -2 (SOTANO). Esta ocupada íntegramente por diecinueve (19) estacionamientos enumerados desde el 24 al 42 y veinte y dos (22) bodegas enumeradas desde el 13 al 20 y desde la 22 a la 35, además de áreas comunes de circulación vehicular y peatonal y cuatro (4) estacionamientos de visitas enumerados desde el V1 al V4. El Sótano se desarrolla en tres subniveles, que son: -7.03m, -6.67m y -6.13m. BODEGA 13. Por Arriba: lindera con bodega 1 en 4,59 m². Por Abajo: lindera con terreno del edificio en 4,59 m². Por el Norte: lindera con terreno del edificio en 1,70m. Por el Sur: lindera con bodega 24 en 1,70m. Por el Este: lindera con límite de terreno hacia lote J-4 en 2,70m. Por el Oeste: lindera con estacionamiento 24 en 2,70m. Área 4,59 m². Nivel -6.13. Área Neta vendible 4,59. Alícuota 0,0010. Área de terreno 1,71. Área común, 2,99. Área total 7,58. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.512 08/11/2006	34.491
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.036 08/12/2010	25.141
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	2.554 29/09/2012	11.544
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	25 30/07/2012	564
Planos	Planos	134 30/07/2012	591
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca Abi	1.594 30/10/2012	30.616

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: Aloy

Ficha Registral: 37225 Folio: de C

MANTILLA



1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.491 - Folio Final: 34.599
Número de Inscripción: 2.512 Número de Repertorio: 5.408
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramirez. COMPANÍA ATIAGA & ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz, agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana "J" de la Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000042383	Compañía Atiaga & Iturbide C.A	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042382	Choez Ortiz Luis Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042381	Choez Ortiz Milton Javier	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	849	28-mar-2000	4960	4963
Compra Venta	2169	09-ago-2000	13241	13248

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el : miércoles, 08 de diciembre de 2010
Tomo: 43 Folio Inicial: 25.341 - Folio Final: 25.961
Número de Inscripción: 1.636 Número de Repertorio: 6.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de noviembre de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
CONSTITUCION DE HIPOTECA PRIMERA Y ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. Otorgada por la Compañía ATIAGA & ITURBIDE C.A., debidamente representada por el Sr. Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Gerente General y como tal Representante legal., a favor del FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION DEL IESS PARA EL DESARROLLO DEL MERCADO INMOBILIARIO, debidamente representado por la Ing. Fanny Leonor Canelos Gonzalez, quien a su vez comparece como Apoderada del Ing. Jorge Miguel Wated Reshuan, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional. Sobre el lote signado con el número Cinco de la Manzana "J", de la Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta. LOTE NUMERO



CINCO.- Con una Superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. LOTES SIGNADOS CON LOS NUMEROS SEIS Y SIETE de la Manzana "J", Urbanización Unión Dos del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Área total: MIL NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1095 M²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000046697	Fideicomiso de Inversión y Administración		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	584	29-feb-2012	11544	11559
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509

3 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 29 de febrero de 2012
 Tomo: 25 Folio Inicial: 11.544 - Folio Final: 11.559
 Número de Inscripción: 584 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Rocafuerte
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J-4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-01/8 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Unión Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,59 m². El predio descrito tiene inscrita Hipoteca Abierta con fecha 8 de Diciembre del 2010, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta con fecha 15 de Noviembre del 2010, a favor del Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el desarrollo del mercado inmobiliario. Con fecha Primero de Octubre del 2012 bajo el N. 1382 se encuentra inscrita cancelación parcial de garantía hipotecaria y de levantamiento de Prohibición de enajenar exclusivamente sobre el departamento D7D ubicado en la sexta planta alata (piso 7) del edificio NEREA. Con fecha Octubre 30 del 2012, bajo el No. 1.594, se encuentra inscrita Cancelación Parcial de Hipoteca y de Levantamiento de Prohibición de Enajenar de los Departamentos S7B, Dep. D2A, Dep. D3A, Dep. D7A, Dep. S8C, Dep. S4C, Dep. D5E, Dep. S2C, Dep. S3B, Dep. S3C, Dep. S4B, Dep. D4D, Dep. D5A, Dep. S5B, Dep. S5C, Dep. D5D, Dep. D6A, Dep. S6B, Dep. S6C, S6C, Dep. S7C, Dep. D8A, Dep. D8B, ESTACIONAMIENTOS. 32, 33, 28, 15, 16, 19, 7, 8, 36, 31, 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 40, BODEGAS. No 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 35. Con fecha 26 de Diciembre del 2012, bajo el n. 1872, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca y de Levantamiento de Prohibición de Enajenar, exclusivamente sobre el Departamento D3E del Edificio Nerea, el Departamento D4A, del Edificio Nerea, Departamento D4 E, del Edificio Nerea, El Estacionamiento 21 del Edificio Nerea, Estacionamiento 22,

Certificación impresa por Map

Fecha Registro: 07/25/12
 Folios: 2 de 6



Estacionamiento 25, La Bodega 10, Bodega 24, Bodega 30. Y con fecha 19 de junio del 2013, bajo el n. 802, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca, y de levantamiento de Prohibición de Enajenar, celebrada ante la Notaría Segunda de Rocafuerte, el 6 de mayo del 2013, exclusivamente sobre el Departamento D1B; el Departamento D2D, Estacionamiento 13, el Estacionamiento 42, La Bodega 31, La Bodega 32, del Edificio Nerea, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umña II, de la parroquia y Cantón Manta. Con fecha 28 de octubre del 2013, bajo el n. 1541, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, y Levantamiento de Prohibición De Enajenar, celebrada ante la Notaría Trigesima Novena de Quito el día 07 de octubre del 2010, sobre el Local DIA, del Edificio Nerea, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umña II, de la parroquia y Cantón Manta, el Departamento D2E, del Edificio Nerea, Departamento D3D del Edificio Nerea, el Estacionamiento Cinco (5), del Edificio Nerea, Estacionamiento (6) del Edificio Nerea, Estacionamiento veinte (20), del Edificio Nerea, El Estacionamiento 34, del Edificio Nerea, Estacionamiento 35 del Edificio Nerea, El Estacionamiento 37, del Edificio Nerea, Estacionamiento cuarenta y uno del Edificio Nerea La Bodega 3, del Edificio Nerea, la Bodega 11 del Edificio Nerea, la Bodega veinte del Edificio Nerea, Bodega 23 del Edificio Nerea.

l a B o d e g a 3 4 d e l E d i f i c i o N e r e a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-dic-2010	25341	25961
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509

1 Propiedad Horizontal

Inscrito el: lunes, 30 de julio de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 864 - Folio Final: 954

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 4.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-dic-2010	25341	25961
Compra Venta	584	29-feb-2012	11544	11559
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509





57 - Planos

Inscrito el: Lunes, 30 de julio de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 591 - Folio Final: 602
 Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 4.339
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Rocafuerte
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 PLANOS DEL EDIFICIO NEREA - ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Unión I" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000046696	Compañía Ahija & Iturbide C.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	25	30-Jul-2012	854	954

67 - 2 Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 30 de octubre de 2012
 Tomo: 72 Folio Inicial: 30.616 - Folio Final: 30.809
 Número de Inscripción: 1.594 Número de Repertorio: 6.704
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Rocafuerte
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de octubre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

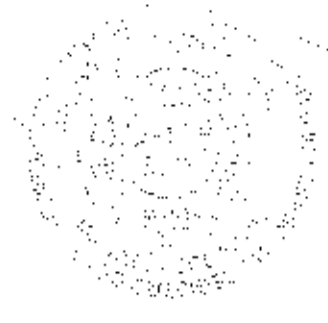
a.- Observaciones:
 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000046657	Fideicomiso de Inversión y Administración		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000046696	Compañía Ahija & Iturbide C.A.		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-dic-2010	2534	25961





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:04 del martes, 21 de octubre de 2014

A petición de:

Tarisa Ayuso Novales



Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



37236

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37236:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 28 de septiembre de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO 24, DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana 17, de la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Canton Manta, y tiene los siguiente medidas y linderos: Por arriba: lindera con estacionamiento 1 en 13, 50m². Por abajo: lindera con terreno del edificio en 13, 50m². Por el norte: lindera con terreno del edificio en 5,00m. Por el sur: Lindera con estacionamiento 25 en 5,00m. Por el este: lindera con bodega 13 en 2,70m. Por el oeste: Lindera con área común de circulación vehicular en 2,70m. Área: 13,50m². El estacionamiento 24 tiene un Nivel 6,13. Área Neta: 13,50. Alícuota %: 0,0030. Área de terreno: 5,04. Área Común: 8,79. Área Total: 22,29. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2512 - 08/11/2006	34.491
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	584 - 29/02/2012	11.544
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	25 - 30/07/2012	864
Planos	Planos	34 - 30/07/2012	591

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
Inscrito el: miércoles, 08 de noviembre de 2006
Tomar: 1 Folio Inicial: 34.491 - Folio Final: 34.509
Número de Inscripción: 2.512 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramirez. COMPAÑIA ATIAGA & ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Moreles Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana J de la Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000042383	Compañía Atiaga & Iturbide C.A	(Ninguno)	Manta
Vendedor y Compraventa	80-000000042382	Choez Ortiz Luis Miguel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000042381	Choez Ortiz Milton Javier	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	849	28-mar-2000	4960	4963
Compra Venta	2169	09-ago-2000	13241	13248

2 / 2 Unificación y Formación de Solaz

Inscrito el: miércoles, 29 de febrero de 2012

Tomo: 25 Folio Inicial: 11.544 - Folio Final: 11.559

Número de Inscripción: 584 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

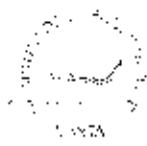
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J-4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m². El predio descrito tiene inscrita Hipoteca Abierta con fecha 8 de Diciembre del 2010, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta con fecha 15 de Noviembre del 2010, a favor del Fideicomiso de inversión y Administración del IESS para el desarrollo del mercado inmobiliario. Con fecha Primero de Octubre del 2012 bajo el N. 1382 se encuentra inscrita cancelación parcial de garantía hipotecaria y de levantamiento de Prohibición de enajenar exclusivamente sobre el departamento D7D ubicado en la sexta planta alata (piso 7) del edificio NEREA. Con fecha Octubre 30 del 2012, bajo el No. 1.594, se encuentra inscrita Cancelación Parcial de Hipoteca y de Levantamiento de Prohibición de Enajenar, de los Departamentos S7B, Dep. D2A, Dep. D3A, Dep. D7A, Dep. S8C.





Dep. S4C, Dep. D5B, Dep. S2C, Dep. S3B, Dep. S3C, Dep. S4B, Dep. D4D, Dep. D5A, Dep. S5B, Dep. S5C, Dep. D5D, Dep. D5A, Dep. S6B, Dep. S6C, Dep. S6C, Dep. S7C, Dep. D8A, Dep. D8B, ESTACIONAMIENTOS 32, 33, 28, 15, 16, 19, 7, 8, 56, 31, 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 39, 40, BODEGAS, No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 35. Con fecha 26 de Diciembre de 2012, bajo el n. 1872 se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca y de Levantamiento de Prohibición de Enajenar, exclusivamente sobre el Departamento D3E del Edificio Nerea, El Departamento D4A, del Edificio Nerea, Departamento D4 B, del Edificio Nerea, El Estacionamiento 21 del Edificio Nerea, Estacionamiento 23, Estacionamiento 25, La Bodega 10, Bodega 24, Bodega 30. Y con fecha 19 de Junio del 2013, bajo el n. 862, se encuentra inscrita la Cancelación Parcial de Hipoteca, y de levantamiento de Prohibición de Enajenar, celebrada ante la Notaría Segunda de Rocafuerte, el 6 de mayo del 2013, exclusivamente sobre el Departamento D1B; el Departamento D2D, Estacionamiento 13, el Estacionamiento 42, La Bodega 31, La Bodega 32, del Edificio Nerea, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umiña II, de la parroquia y Cantón Manta. Con fecha 28 de octubre del 2013, bajo el n. 1541, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, y Levantamiento de Prohibición De Enajenar, celebrada ante la Notaría Trigésima Noveava de Quito el día 07 de octubre del 2010, sobre el Local DIA, del Edificio Nerea, ubicado en la Manzana J, de la Urbanización Umiña II, de la parroquia y Cantón Manta, el Departamento D2E, del Edificio Nerea, Departamento D3B del Edificio Nerea el Estacionamiento Cinco (5), del Edificio Nerea, Estacionamiento (6) del Edificio Nerea, Estacionamiento veinte (20), del Edificio Nerea, El Estacionamiento 34, del Edificio Nerea, Estacionamiento 35 del Edificio Nerea, El Estacionamiento 37, del Edificio Nerea, Estacionamiento cincuenta y uno del Edificio Nerea, La Bodega 3, del Edificio Nerea, la Bodega 11 del Edificio Nerea, la Bodega veinte del Edificio Nerea, Bodega 23 del Edificio Nerea.

La Bodega 34 de Edificio Nerea

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1636	08-dic-2010	25341	25961
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509

3.7 Propiedad Horizontal

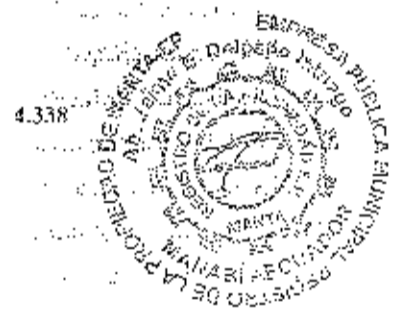
Inscrito el: Lunes, 30 de julio de 2012
Turno: I Folio Inicial: 864 - Folio Final: 954
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 4.338
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Rocafuerte
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
PROTOCOLIZACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación impresa por: Manta
Folio Registral: 27276
Página: 3 de 4





Propietario: 80-000000046696 Compañía Atiaga & Iturbide C A Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	536	08-dic-2010	25341	25961
Compra Venta	584	29-feb-2012	11544	11539
Compra Venta	2512	08-nov-2006	34491	34509

4 / Planos

Inscrito el: lunes, 30 de julio de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 591 Folio Final: 602
Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 4.339

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones: PLANOS DEL EDIFICIO NEREA - ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000046696	Compañía Atiaga & Iturbide C A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	25	30-jul-2012	864	954

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración, o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:54:36 del martes, 21 de octubre de 2014

A petición de: Maira Dolores Salto Mendoza

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Yolanda Briones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027
1706544093

027-0146
1706544093

NUMERO DE CERTIFICADO
URGILES VALLEJO YOLANDA DE LOS ANGELES

FICHERO	0
PROYECTO	0
EUSENATUI	0
CANTON	0

Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas úñas, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta... de nov. 2014

[Signature]
Abg. Patricia Milendaza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

06/08/2021

ATYAGA JOSE ALFREDO

PROVINCIA
QUITO

SECRETARIA
EQUATORIANA

SECRETARIA



SUPERIOR MAESTRIPLANIFICACION 13/06/2022
ATYAGA JOSE ALFREDO
OLEAS GEO. LA RECREA
QUITO
2021-06-02
2024-06-02

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0063

1707798508

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ATYAGA OLEAS JOSE ALFREDO

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
MANABI
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...*[illegible]*... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales. Manabí, D.F., 2021, *[illegible]*.

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-10-2014

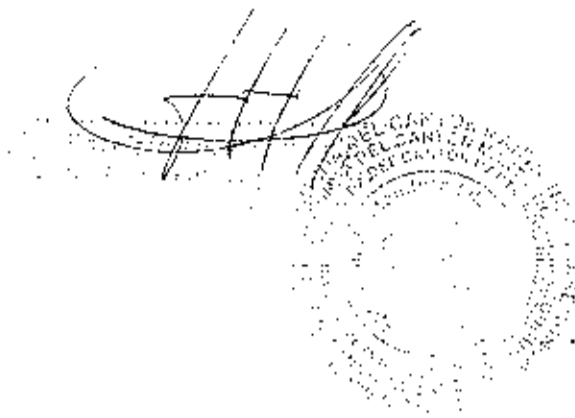
019 - 0299 704450574
NÚMERO DE CERTIFICADO SECC. A
RECALDE CARVAJAL, JUAN CARLOS

SUSCRIPCIÓN
PROVINCIA SAN RAFAEL
CANTÓN

BOYER que las precedentes
reproducciones que constan
reversos son iguales a sus
originales. Monte *05.100.2014*

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Triones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS
VEINIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2.014.- LA NOTARIA,



The image shows a handwritten signature in dark ink, which appears to be 'H.H.'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains text, including 'NOTARIA' and 'MANTA', and a central emblem. The seal is partially obscured by the signature.